

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 296

21 de septiembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 21 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2324/2022 RGE.19876. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se plantea la Comunidad de Madrid promover actuaciones de carácter comarcal con cargo al Programa de Inversiones Regional (PIR) para garantizar el principio de equilibrio intermunicipal y la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-2336/2022 RGE.19888. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario

Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Plan de Actuación del Programa de Inversiones Regional (PIR) 2022-2026 se ha elaborado en base a las necesidades reales de los municipios que arroja el inventario de infraestructuras y equipamientos de la Comunidad de Madrid.

3.- C-1248/2022 RGE.15677. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto piloto que va a permitir llevar el 5G a pequeños municipios y que la Comunidad de Madrid ha impulsado en Valdemorillo. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) *La Mesa de la Comisión ha aceptado posible delegación de la comparecencia.*

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	17413
— PCOC-2324/2022 RGE.19876. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se plantea la Comunidad de Madrid promover actuaciones de carácter comarcal con cargo al Programa de Inversiones Regional (PIR) para garantizar el principio de equilibrio intermunicipal y la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid..	17413
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	17413-17414
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta.	17414-17415
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.....	17415-17416
— PCOC-2336/2022 RGE.19888. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Plan de Actuación del	

Programa de Inversiones Regional (PIR) 2022-2026 se ha elaborado en base a las necesidades reales de los municipios que arroja el inventario de infraestructuras y equipamientos de la Comunidad de Madrid.	17416-17417
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	17417
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta.	17417-17418
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, ampliando información.	17418-17420
— C-1248/2022 RGEP.15677. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto piloto que va a permitir llevar el 5G a pequeños municipios y que la Comunidad de Madrid ha impulsado en Valdemorillo. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)	17420
<i>(*) La Mesa de la Comisión ha aceptado posible delegación de la comparecencia.</i>	
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	17421
- Exposición del Sr. Director General de Política Digital.	17421-17424
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Serrano Fernández.	17424-17431
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	17431-17434
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Serrano Fernández.	17434-17437
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	17437-17439
— Ruegos y preguntas.	17439
- No se formulan ruegos ni preguntas.	17439
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 31 minutos.	17439

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos, señorías. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 21 de septiembre. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones si las hubiera. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos no ha llegado nadie todavía. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Bien. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* No hay sustituciones. Y ¿por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Dado que no hay sustituciones, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-2324/2022 RGE.19876. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se plantea la Comunidad de Madrid promover actuaciones de carácter comarcal con cargo al Programa de Inversiones Regional (PIR) para garantizar el principio de equilibrio intermunicipal y la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid.

Para la contestación de la pregunta por parte del Gobierno está el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda; bienvenido una vez más a esta comisión. Le recuerdo que el tiempo de tramitación de las preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos y otros cinco minutos el representante del Gobierno, repartido el tiempo de intervención, cada uno de ellos, en tres turnos. Para formular la pregunta, en este caso tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna, diputado del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Miranda; espero que haya pasado un buen verano y espero que traiga buenas noticias para el inicio de este curso político en lo que se refiere a las competencias de su dirección general. Bueno, nosotros, en Vox, que somos un poco como gota malaya, siempre estamos insistiendo en los mismos temas, sobre todo porque pensamos que tenemos razón, pues volvemos a insistir sobre las actuaciones supramunicipales que se financian con cargo al fondo de reserva del PIR, que tiene una dotación de 350 millones de euros, y nos gustaría que nos concretara un poquito cómo están ese tipo de actuaciones. En concreto nos gustaría que nos detallara si ya tienen algunas iniciativas y proyectos concretos que se van a financiar con cargo al fondo de reserva, como actuaciones supramunicipales; si piensan financiar gasto corriente con cargo a esta partida; si tienen previsto incrementar las asignaciones iniciales de las actuaciones del PIR con cargo al fondo de reserva o no; nos gustaría saber también si tienen alguna iniciativa pensada para financiar, con cargo a esta partida, las agrupaciones voluntarias de los municipios para la prestación conjunta de los servicios de Policía Local, que nos parece que podría entrar dentro del ámbito de estas actuaciones supramunicipales que

no desarrollan mancomunidades de servicios pero sí otro tipo de asociaciones supramunicipales que están empezando a crear y que nos parece muy interesante que puedan también tener financiación con cargo al PIR; por supuesto saber cómo va el matadero de Buitrago, que ya doy por hecho que es una actuación supramunicipal; si ha habido algún avance o seguimos en stand by, tirándonos aquí la pelota entre el Ayuntamiento de Buitrago y la Comunidad de Madrid; me gustaría saber si le parecería razonable que, con cargo al PIR, se financiaran, por ejemplo, polideportivos comarcales para intentar suplir la carencia de estas dotaciones en los municipios rurales -luego, hablaremos en la siguiente pregunta un poquito más de esto-, y, bueno, ya insistirle también en lo que le he dicho en otras ocasiones: si piensa que la Comunidad de Madrid tiene que priorizar y lo puede hacer con cargo a estas actuaciones, actuaciones que coadyuven un poco, de alguna manera, en que algunas competencias municipales, pero donde la Comunidad de Madrid tiene importantes responsabilidades, como son los sistemas de depuración y tratamiento de aguas, se puedan financiar con cargo a este tipo de partidas, porque yo creo que, hasta ahora, muy pocas de las actuaciones que los municipios eligen tienen que ver con este tipo de cuestiones, y a mí me parece que en Madrid tenemos un gravísimo problema de depuración de aguas, de contaminación de los ríos, y yo creo que la Comunidad de Madrid, que pone el dinero, también tiene que tener esa capacidad de poder, en un momento determinado, orientar las actuaciones. Y yo, de momento, me callo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Gobierno tiene la palabra el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, por tiempo máximo de cinco minutos, en tres turnos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Henríquez de Luna, porque las preguntas nos ayudan siempre a avanzar, investigar y aprender, incluso a optimizar la gestión del Programa de Inversión Regional en mi caso, y así intentamos. Es verdad que en muchas ocasiones hemos hablado de estos temas, pero es que, efectivamente, son temas importantes, principalmente para los ciudadanos que viven en ámbitos donde estos servicios se tienen que garantizar.

En cuanto a la pregunta concreta, que es la promoción de actuaciones de carácter comarcal, estamos muy de acuerdo en muchas cosas, y, por lo tanto, le tengo que responder que sí, que caben las inversiones, que cabe promoverlas, porque dentro de las inversiones de carácter supramunicipal podrán darse de alta o podrán solicitarse, incluso podrán darse de alta de oficio, las actuaciones supramunicipales que coincidan con el ámbito de una de las -digamos- comarcas oficiosas, puesto que, como sabemos, no existen. En la Ley de Bases 7/1985 se permitía la creación, a partir de las comunidades autónomas, de comarcas; no las ha desarrollado así en el caso de la Comunidad de Madrid después de 39 años de autonomía, y sería una ley autonómica la que tendría que delimitar cuáles son, qué composición tienen, el funcionamiento de sus órganos de gobierno, las competencias y el régimen económico.

Yo creo que coincidimos, por los diálogos que hemos tenido aquí y los debates que he seguido también con la otra dirección general, en que lo importante de un ámbito territorial no es el

poder político que tenga ni la estructura política sino la prestación de servicio que dé; es decir, si el ámbito se orienta en los servicios como una mancomunidad de interés general, que está planteada por la otra dirección general sobre todo, y ahí creo que va avanzando en esa línea y coinciden en muchos de los puntos, pues se centrarán en los ámbitos territoriales que pueden coincidir con las comarcas para impulsar la prestación de servicios. ¿Qué ocurre? Que en la Comunidad de Madrid hay oficiosamente distintos tipos de comarcas. Yo he seguido 8 comarcas de turismo rural, 6 tipos de comarcas agrícolas, 15 tipos de comarcas forestales, 7 direcciones asistenciales -antiguamente 11- de Primaria y ahora Direcciones Asistenciales Sanitarias, 10 comarcas históricas... Por ejemplo, el municipio de Loeches formaría parte de la Cuenca del Henares, no Corredor del Henares, si acudimos a las comarcas de turismo rural; de la campiña, si es la comarca agrícola, de la comarca forestal de Alcalá de Henares, de la Dirección Asistencial Este, de la comarca histórica llamada Comunidad de Villa y Tierra de Alcalá, concretamente en Alcarria de Alcalá; y dentro de los estudios de fauna, formaría parte de la Vega del Henares. Es decir, según tomemos un criterio u otro, hay una comarca, o una comarca oficiosa, en la que se considera este municipio, y ocurre así con distintos. Por lo tanto, es más difícil concretar una comarca definida. La buena noticia -digamos- es que en el PIR cabría una inversión supramunicipal que coincidiera con cualquiera de estos ámbitos. Por lo tanto, ¿caben inversiones comarcales? Sí, por supuesto, como caben en agrupaciones de dos municipios o hasta equis municipios; basta que se pongan de acuerdo, que lo soliciten, y nosotros la estudiamos.

En cuanto a hidráulicas, hay importantes novedades, de las que hemos hablado aquí algunas veces, en el PIR, que se van a comunicar en los próximos días, probablemente ya, mañana, seguramente a la Federación de Municipios, que contará con un plazo, y esas novedades se aplicarán en las próximas semanas, y abarcan mayores inversiones a través del fondo de reserva. Y, por contestarle más concretamente a qué inversiones estamos dando de alta, estamos trabajando en el alta del matadero, del alta del Museo Picasso, del alta..., bueno, distintas, que se han ido comunicando a lo largo del tiempo, algunas se habían comunicado incluso antes de la entrada en vigor del PIR nuevo, y estamos elaborando ya las memorias técnicas para que, y recabando la documentación, se puedan dar de alta. Hay una importante novedad en la regulación del nuevo decreto, que anunció la presidenta, sobre posibilidades urbanísticas de algunas actuaciones que tienen interés público y general, como ocurre con el matadero de Buitrago. Por lo tanto, podremos desatascar algunas de estas cuestiones. Me quedan siete segundos, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Quince segundos, señor director general; ha agotado prácticamente todo su tiempo. A continuación, señor Henríquez de Luna; le quedan dos minutos y diez segundos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Exactamente; lo mismo que me queda a mí. Señor Miranda, en fin, usted siempre se me va un poco por los cerros de Úbeda y no me concreta mucho. Evidentemente, las comarcas en la Comunidad de Madrid son oficiosas, no oficiales; yo no creo que un municipio pueda pertenecer a muchas comarcas por el objeto material de las mismas. Yo creo que las comarcas tienen que ser agrupaciones de municipios próximos, con intereses comunes, y yo creo que las mancomunidades de interés regional, de alguna manera, yo creo que poco van a concretar, aunque no sean oficiales y oficiosas. Yo en lo primero que discrepo es que yo creo que las actuaciones

supramunicipales no tienen que realizarse a petición de los municipios, la propia consejería y la dirección general tienen la facultad de definir las porque así viene en el decreto del PIR; es decir, ustedes pueden definir que esta actuación supramunicipal es conveniente y llevar ustedes la iniciativa, que es lo que nosotros les pedimos.

En el tema de las instalaciones polideportivas, por ejemplo, no me ha dicho absolutamente nada, por lo que entiendo que no hay ningún proyecto; pero a mí me parecería el ejemplo más gráfico de lo que podría ser en un momento determinado una actuación supramunicipal de carácter comarcal, porque los municipios pequeños –y, luego, lo veremos cuando hablemos del inventario de infraestructuras y dotaciones-, lógicamente, no pueden tener capacidad para tener un gran polideportivo municipal, pero a lo mejor se puede conseguir que haya uno a nivel comarcal, donde todos esos municipios de la zona al final puedan tener esos servicios deportivos de calidad que se tienen en los grandes municipios. Esa es un poco la filosofía que estamos defendiendo en cuanto a las actuaciones supramunicipales.

Nosotros les pedimos que en todo esto concreten, porque, al final, los 350 millones los tienen ustedes también que definir, no solamente los ayuntamientos; y, entonces, al final, con ese dinero, si no se gasta, ¿qué se va a hacer? ¿A crecer la financiación del PIR ordinario de lo que es el plan de actuación de los distintos ayuntamientos? Es decir, al final, vamos a perder esos recursos precisamente para crear esa cohesión territorial, esa vertebración en zonas rurales, y al final lo que vamos a hacer es repartir el fondo de reserva en mayor financiación para los municipios, en lo que para nosotros es una desnaturalización del PIR, porque creo que el PIR tiene que aspirar al reequilibrio territorial, no a ser un sistema de financiación municipal, que es en lo que se está convirtiendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Miranda, le quedan apenas quince segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Simplemente decir que, efectivamente, se está trabajando en altas de polideportivos de ámbito supramunicipal y de instalaciones deportivas de distintos tipos, y lo que se ha avanzado en el nuevo decreto, que conocerán en cuanto nos lo permita la ley, porque primero tiene que informarse a la federación, es que se regula con mayor detalle el fondo de reserva, incrementando distintas capacidades de inversión dentro del fondo de reserva precisamente en esta línea, en instalaciones deportivas, previo estudio de las existentes dentro del ámbito cercano al municipio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2336/2022 RGE.19888. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario

Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Plan de Actuación del Programa de Inversiones Regional (PIR) 2022-2026 se ha elaborado en base a las necesidades reales de los municipios que arroja el inventario de infraestructuras y equipamientos de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra -ya conocen los tiempos- el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Pues, un poco hilando con lo anterior, una de las críticas que nosotros también siempre le hemos hecho es que creo que ustedes han desnaturalizado o han degenerado el PIR, que, en su origen, la Ley de la Administración Local de la Comunidad de Madrid del año 2003 creo que define claramente como un instrumento de cooperación al servicio de la solidaridad y el equilibrio intermunicipal para garantizar esos servicios mínimos obligatorios en el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid, y específicamente la ley, en su artículo 30, dice que el Plan de Inversión Regional tiene que hacerse en base a ese inventario de infraestructuras y equipamientos. A nosotros nos costó mucho que nos mandaran el inventario, pero, en fin, el año pasado nos lo mandaron; nosotros lo habíamos pedido en formato digital, editable; nos mandaron un pdf, que ni digital, ni editable, que tuvimos nosotros que intentar trabajar, y bueno...

Yo le quiero preguntar si ustedes tienen en cuenta este inventario o si esto es una mera formalidad, que, como dice la ley, lo hacen para cubrir el expediente, porque también el Real Decreto 835 del Estado lo exige, y ustedes cumplen, mandan una información escueta, poco detallada, de cuántos mataderos, instalaciones deportivas o centros de salud hay pero sin dar una mayor información, o si, por el contrario, ustedes tienen un documento ampliado, al margen de mandar esa información al Estado, para que se elabore este inventario a nivel nacional, y de verdad tienen un auténtico inventario de infraestructuras y equipamientos con información buena, porque no es lo mismo una instalación deportiva, una pista polideportiva aislada, que un polideportivo con un montón de instalaciones, gimnasios, piscinas cubiertas, etcétera; sin embargo, cuando ves el inventario, no eres capaz de discriminar. Y, sinceramente, yo tengo la sensación de que, si el inventario ustedes lo hacen en serio, sería una herramienta útil, pero, si lo hacen para cubrir el expediente, al final no vale absolutamente nada, y, evidentemente, en la elaboración del PIR y del plan de actuación no tienen en cuenta en absoluto ese inventario, porque al final el inventario tendría que servir para ver esas carencias que hay de dotaciones y servicios en los municipios y precisamente incidir en esa capacidad de actuación que tienen ustedes o que deberían tener para que ese reequilibrio sea una realidad. Me quedo aquí, y luego sigo comentando alguna cosa del inventario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno don Alejo Miranda de Larra, director general de Inversiones y Desarrollo Local; tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente, y de nuevo le agradezco también la pregunta porque

permite avanzar muchas cosas. Efectivamente, se ha elaborado el plan de actuación teniendo en cuenta el contenido del inventario; es más, así lo establece, y así lo hemos cumplido, el artículo 129 de la Ley de Administración Local, y además así lo explicó el viceconsejero en su comparecencia, a petición propia, hace aproximadamente dos o tres meses, en la que estuvo explicando de forma detallada cómo se habían realizado los cálculos para la elaboración del plan de actuación. El plan de actuación no solo está basado -y es lógico que muchos municipios así lo crean- en la población, y tampoco está basado solo en la renta per cápita, tampoco está basado solo en el inventario de inversiones, sino que forma parte de un conjunto de criterios que establece las distintas normas que afectan a la elaboración del plan de actuación; la principal es la Ley de Administración Local, que establece, efectivamente, que previamente se tengan que estudiar las inversiones existentes y las necesidades de dotaciones en los municipios, pero también esto se tiene que conjugar con el artículo 9.1 del propio decreto, que establece una serie de criterios que van en la misma línea, lógicamente, porque son desarrollo de ese artículo de la Ley de Administración Local, y del 9.2, que son criterios más concretos y que se han tenido en cuenta todos: renta per cápita, paro registrado, la población, la protección medioambiental, el patrimonio histórico artístico que tenga el municipio, los ingresos del municipio, la tipología de la población del municipio -que esta se ha tenido bastante en cuenta- y la singularidad como cabecera de servicios, porque insisto en que lo más importante son los servicios que prestan, y hay municipios que tienen dotaciones que prestan un servicio más allá de la población del municipio que todos conocemos. Todo esto se ha tenido en cuenta, y además se han establecido una serie de criterios marco adicionales que permitan garantizar temas de reequilibrio, como, por ejemplo, que ningún municipio reciba menos inversión o menos asignación que en el PIR anterior, que los de los pequeños y medianos tuviesen una cantidad mínima de 30 millones asignados para garantizar que, aunque por los criterios les correspondiese menos, tengan una cantidad suficiente, y que en la cofinanciación ningún ayuntamiento tuviera que aportar más cofinanciación que en el PIR anterior. Esto es como se ha elaborado, es decir, no solamente el inventario de infraestructuras, que se ha tenido en cuenta, sino con un peso dentro de todos los criterios que establece la normativa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director. Señor Henríquez de Luna, le quedan dos minutos y veinticinco segundos; no sé si coincidiremos esta vez.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Bueno, yo tengo veintidós; así que gracias por su generosidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le doy tres segundos de más.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor Alejo Miranda, ustedes, en el decreto por el que regulan la resolución, por el que regulan el inventario de infraestructuras y servicios, hablan de establecer una colaboración con la Agencia Madrid Digital precisamente para crear una herramienta informática que permita el análisis y la explotación. Yo el inventario que he visto, sinceramente -no sé su opinión-, me parece que es un inventario absolutamente escueto, que no tiene información adicional; a lo mejor ustedes la tienen, tienen la herramienta, y lo que pasa es que no la comparten con nosotros, ¡ojalá sea así!, pero me da un poco esa sensación. Me da la sensación de que es un

inventario de trámite pero que ustedes en realidad no tienen en cuenta para tomar las decisiones del Plan de Inversión Regional; de hecho, en el texto de la propia resolución me parece que es una continua justificación de la dirección general acerca de cómo se hace el inventario porque, como legalmente se tiene que tener en cuenta el inventario, se ha realizado a la mayor celeridad posible. ¡Hombre!, esto no tiene mucho sentido; yo creo que el inventario tampoco cambiará mucho de un año para otro. Si tienes una buena herramienta actualizada, no tienes que hacerlo con celeridad, simplemente lo tienes que ir actualizando todos los años y tenerlo en cuenta, ver un poco cuáles son esos desequilibrios en cuanto a dotaciones e infraestructuras en los municipios rurales. Ustedes aportan 17 campos estadísticos, pero realmente no tienen una información que valga para mucho.

Nosotros, en el tema las instalaciones deportivas, que nos preocupa mucho, nos hemos preocupado de hacer un pequeño estudio, sobre todo en lo que es la Sierra Norte, municipios rurales..., porque esa información no está en el inventario. Por ejemplo, en Rascafría hay cinco instalaciones deportivas bastante completas, tienen una dotación deportiva buena, frente a Buitrago de Lozoya, que tiene una población incluso un poco superior y que solo tiene un polideportivo con no muchas dotaciones. También en la Sierra Norte tienen ustedes Garganta de los Montes, que tiene mejores dotaciones incluso que Buitrago a pesar de que tiene solamente 331 habitantes. Pedrezuela, que es otro municipio infradotado, a pesar de tener 3,5 veces más población que Rascafría, tiene solamente un modesto polideportivo, ni piscina, ni nada. Y en toda la zona del sudeste también podríamos -y ya termino- hablar de que Villalbilla, con 13.000 habitantes, tiene unas buenas instalaciones deportivas; pero Moralarzal, que tiene la misma población, tiene un único espacio polivalente. O San Agustín de Guadalix, con 13.000 habitantes, tiene solo dos instalaciones. Esta es la realidad, pero esta información la hemos hecho nosotros no porque venga en el inventario sino porque hemos buscado en las dotaciones de los propios ayuntamientos. Yo creo que el inventario debería ser otra cosa, señor Miranda, y no solamente un trámite, que es lo que me da la sensación que es. Perdón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Miranda, le quedan dos minutos y quince segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. De acuerdo; tenemos bastantes puntos en común. Efectivamente, el plan de actuación se aprobó en octubre de 2021 pero estaba elaborado un tiempo antes porque estaba previsto que el decreto entrará en vigor con mayor proximidad; después, ocurrió lo que ocurrió en primavera del 21 y se retrasó la entrada porque no se pudo tramitar el plan de actuación antes, pero estaba elaborado, y estaba elaborado en base a criterios matemáticos, donde hay una serie de fórmulas que explicó el viceconsejero, y los criterios tienen un peso específico que está clarísimo. En la elaboración del plan de actuación ha quedado suficientemente claro que no es una elaboración política sino que es una elaboración basada en unos criterios que son objetivos y no ha entrado ningún tipo de subjetividad ahí.

Estoy de acuerdo en que debe tenerse en cuenta de una manera más detallada, y lo estamos en la consejería, hasta el punto de que se va actualizando ese inventario; de hecho, es una de las competencias que se encuentra en el artículo 6.1 m) -creo recordar- de reequilibrio territorial, con un detalle mayor incluso del que establece la ley, y están trabajando en ver no solamente las infraestructuras y los equipamientos sino también combinar eso con los servicios, que es lo más importante de cara a ver cómo se reequilibra la Comunidad de Madrid, en base a lo cual se irá dando información para que también el PIR vaya aportando las necesidades que tienen los municipios. Sí le anuncio que, dentro de las novedades que se incorporan en el fondo de reserva, se va a incorporar la posibilidad de financiar más instalaciones de equipamientos y de infraestructuras deportivas, culturales, sociales, sociosanitarias, de eficiencia energética, de accesibilidad...; es decir, una serie de paquetes que ya anunció hace una semana la presidenta y que será comunicada también a la Federación de Municipios. En paralelo, también uno de los artículos que se agilizan y que se modifican es el artículo 21, concretamente para las altas de supramunicipales, que es una de las vías del fondo de reserva; es decir, prácticamente logramos con las novedades del nuevo decreto modificar algunos de los aspectos tanto de Prisma como de PIR antiguo, como de PIR nuevo, sobre todo de PIR nuevo, para precisamente dar cabida a todo esto que estamos hablando, y en paralelo se está realizando la actualización para que sea de una forma más concreta la encuesta de infraestructuras y equipamientos. En definitiva, estamos abarcando todo eso a la vez, y no son noticias futuribles sino que las van a conocer mañana, la semana que viene; nos obliga la ley a mandársela a los grupos, y lo haremos a continuación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Miranda, ha agotado usted su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Disculpe, señor presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda, por su presencia. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-1248/2022 RGE.15677. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto piloto que va a permitir llevar el 5G a pequeños municipios y que la Comunidad de Madrid ha impulsado en Valdemorillo. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa de la Comisión ha aceptado posible delegación de la comparecencia.

Se ha recibido escrito de delegación de la comparecencia del excelentísimo señor consejero, con registro de entrada número 21230/22, en el director general de Política Digital, ilustrísimo señor don Alberto Retana de la Fuente, a quien quiero dar la bienvenida y le invito a que suba. *(Pausa.)* Muchas gracias, señor Retana. En aplicación del artículo 209.2 del Reglamento de la Cámara,

intervendrá en este primer turno de introducción de la iniciativa el representante del grupo parlamentario solicitante por tiempo máximo de tres minutos; señor don Alberto Oliver, tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Retana, otra vez más a esta comisión. La verdad es que confiábamos en que, por fin, el consejero de Administración Local y Digitalización se dignase a venir a comparecer aquí, a explicarnos uno de los proyectos estrella, sin duda, de su consejería, que es llevar la red 5G a todos nuestros municipios; y la verdad es que le tengo que decir que creo que tiene usted mala suerte porque, a pesar de todos los esfuerzos que hace usted por explicarnos que ustedes no tienen competencias en materia de 5G, su consejero se empeña en decir lo contrario, y, además, la Mesa tiene a mal calificar todas las iniciativas que llevamos en este sentido. Yo creo que usted, como Gobierno, debería hablar con la Mesa para que, por favor, no le admitan más iniciativas, porque usted ya nos ha dicho claramente que no las tiene, y sí le pediría que, si han hecho algo, que nos lo cuente. Han firmado ustedes un protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemorillo y con American Tower; pues cuéntenos un poco, en eso de que no tiene competencias, qué es exactamente lo que han firmado para que nos vaya quedando a todos un poco claro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Para cumplimentar la iniciativa tiene la palabra el director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente, por tiempo máximo de diez minutos; si le parece, cuando le quede un minuto, le aviso para que se vaya organizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muy bien; muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Oliver. Será para mí un placer atender su petición, y le voy a explicar todo lo que me pide relativo al protocolo.

Comparezco ante ustedes, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, para informar sobre el proyecto piloto que va a permitir llevar el 5G a municipios de la región y que la Comunidad de Madrid ha impulsado en Valdemorillo. Como ya les he comentado a sus señorías anteriormente, la presidenta Isabel Díaz Ayuso siempre ha dado a la digitalización una importancia especial, que en esta legislatura se ha materializado en la creación de la Consejería de Administración Local y Digitalización, y, en ella, la Dirección General de Política Digital, cuyo objetivo principal es la digitalización de toda la región; esto es, impulsar y generar un contexto apropiado que invita a los ciudadanos, a la Administración, a todo el tejido empresarial y la sociedad civil a transformarse digitalmente. Para que esa transformación digital se materialice es indispensable que todos los implicados estén conectados, es decir, no podemos decir que el proceso de transformación digital ha culminado si alguien no está conectado. Como ejemplo podemos tomar la existencia de aplicaciones en dispositivos fijos o móviles que presten un servicio o que permitan realizar un trámite; si no se puede acceder a ellas por falta de conectividad, no se disfruta del servicio y no se estará viviendo un momento transformado digitalmente.

Antes de continuar, me permito recordarles algo que ya he compartido con ustedes anteriormente y de lo cual ha hablado el señor Oliver. Las competencias en materia de telecomunicaciones no residen en la Comunidad de Madrid, pertenecen al Gobierno de España, están en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y, en concreto, en su Secretaría de Estado de Telecomunicaciones; son, entre otras, las relativas al despliegue de infraestructuras y servicios para garantizar la conectividad de los ciudadanos y empresas e impulsar la productividad y el crecimiento económico. A tal fin le corresponden las funciones de fomento y regulación del sector de telecomunicaciones y de los servicios de comunicación audiovisual, la interlocución con los sectores profesionales industriales y académicos, y la coordinación o cooperación interministerial y con otras Administraciones públicas respecto a dichas materias; por tanto, señor Oliver, la Comunidad de Madrid, en esa mencionada coordinación o cooperación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones con otras Administraciones públicas, lleva adelante un impulso para que el despliegue de las telecomunicaciones se realice en la región de la manera más rápida y efectiva, que dentro de sus competencias, de las nuestras, colabore administrativamente en los procedimientos que se ejecuten.

Dicho todo lo anterior, tenemos el firme objetivo de transformar digitalmente la región; para ello, todos tienen que estar conectados. Las competencias en materia de despliegue de telecomunicaciones pertenecen al Gobierno, y la Comunidad de Madrid puede cooperar, colaborar e impulsar para que se lleve a cabo el despliegue. La Consejería de Administración Local y Digitalización, en virtud del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las consejerías de la Comunidad de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 146, y del Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización -Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 184, de 4 de agosto-, tiene competencias relativas al impulso de la economía digital de las empresas en la región, apoyando a las empresas para facilitar su transformación digital y la promoción de la capacitación digital en el tejido empresarial, así como favorecer el desarrollo del sector digital en la región, estableciendo políticas que lo fomenten.

Los ayuntamientos de la Comunidad Madrid suelen tener entre sus objetivos facilitar la conectividad de las empresas, polígonos industriales y áreas residenciales ubicadas en su término municipal. También en la Comunidad de Madrid existen empresas con soluciones de infraestructuras de comunicaciones inalámbricas con una fuerte orientación a la innovación y a la colaboración con entidades público-privadas en aplicación de tecnologías que supongan una mejora en la eficiencia y calidad de los servicios que se prestan a la sociedad.

Por otro lado, con el fin de ofrecer una mejor conectividad a los múltiples actores que necesitan acceder a los servicios de las redes de comunicaciones y facilitar así el impulso al tejido empresarial de Madrid en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y una mejora en la conectividad de los parques empresariales, áreas residenciales y polígonos industriales de la región, es preciso procurar soluciones basadas en infraestructuras de comunicaciones para, por

un lado, facilitar el acceso a la economía digital de las empresas ubicadas en los lugares mencionados y, por otro lado, apoyar a la mejora de los procesos y la competitividad de estas empresas por medio de la digitalización.

También la Consejería de Administración Local y Digitalización está acometiendo, desde la Dirección General de Política Digital, planes de capacitación tecnológica e innovación en el ámbito empresarial, cuya base es la conectividad, y son acciones perfectamente alineadas con marcos europeos y nacionales orientados a disminuir la brecha digital entre las grandes empresas y las pymes, así como mejorar el equilibrio interterritorial de la Comunidad de Madrid; dichos planes incluyen la posibilidad de firmar protocolos de colaboración con los municipios para llevarlos a cabo localmente.

Con la puesta en marcha de este tipo de actuaciones que permitan llevar el 5G a los municipios se pretende, asimismo, fomentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de manera sostenible, aplicada al desarrollo de la economía digital y a la transformación digital en el tejido empresarial de la región, a fin de que sea un elemento tractor clave en el ámbito de la innovación tecnológica y permita impulsar un modelo de crecimiento sostenible en la Comunidad de Madrid basado en las tecnologías de la información. En este sentido, esta actuación a la que nos referimos pretende fortalecer los objetivos estratégicos marcados por la brújula digital para Europa 2030, publicada por la Comisión Europea en su comunicación de marzo de 2021, y por los planes nacionales de España Digital 2025-2026 y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En consecuencia, la Comunidad de Madrid, señor Oliver, impulsa a establecer un marco de colaboración entre la Consejería de Administración Local y Digitalización, ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y empresas con soluciones en telecomunicaciones para fomentar las infraestructuras de comunicaciones de banda ancha, ultrarrápidas, que permitan la digitalización de las empresas emplazadas en los municipios y un mejor acceso de sus ciudadanos a la red de comunicaciones de la mencionada banda.

Con el fin de garantizar el éxito de las actuaciones se constituyen unas comisiones de seguimiento para el desarrollo, seguimiento, impulso, coordinación y aprobación de las mismas, en la que participan representantes de las partes involucradas, y, luego, el régimen y funcionamiento de la comisión se consensua en el seno de la misma, y en lo previsto se estará a lo dispuesto en los artículos que regulan el funcionamiento y los órganos colegiados de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La comisión adoptará sus normas internas de funcionamiento, debiéndose reunir cuando lo solicite alguna de las partes, y, en todo caso, al menos una vez al año, con el objetivo de facilitar la propuesta concreta de actividades relacionadas con las líneas descritas del contenido que constituye el objeto del acuerdo, protocolo o piloto que se lleva a cabo, el seguimiento de estas y la información periódica sobre avances y resultados. No solo hablamos de crearlos sino también de hacer un seguimiento para que todo discurra correctamente.

Es importante indicar que, atendiendo al carácter declarativo de las voluntades de las actuaciones, estamos hablando de un contexto de impulso, colaboración y cooperación, y bajo ningún concepto conlleva aportaciones de carácter económico. Para el beneficio global y para la posible réplica de los pilotos y sus beneficios se realiza difusión de las actuaciones.

He informado de la manera más completa posible, teniendo en cuenta el tiempo del que se dispone, al respecto del piloto que tiene por objeto impulsar la conectividad 5G en municipios de la Comunidad de Madrid, con el consiguiente beneficio para nuestra región, más allá de favorecer y materializar el proceso de transformación digital que estamos llevando a cabo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Retana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Gracias. Quedo a su disposición para aclarar o contestar a sus intervenciones en mi segundo turno de palabra, si así lo estiman oportuno. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Seguidamente harán uso de la palabra todos los grupos, por orden inverso de representación parlamentaria, y por tiempo máximo de siete minutos cada uno de ellos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Jesús Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchísimas gracias. Buenos días a todas y a todos, y, bueno, espero que hayan pasado un feliz verano; encantado de volverles a ver. Seré muy breve, pues solo quería hacer un par de apuntes. Primero, destacar que en septiembre de 2022 ya no podemos considerar el acceso a internet como un servicio accesorio o un lujo sino como algo especial para el ejercicio práctico de derechos, como el acceso al trabajo o la información. Se supone que todas las instituciones públicas tienen que trabajar para que el acceso a internet sea efectivo, independientemente de dónde se viva o del dinero que se tenga en la cuenta bancaria; por eso mismo, solo remarcar que, a los esfuerzos aquí reclamados por extender el 5G, hay que sumar nuevos impulsos para que todo el mundo, sin importar su renta, pueda acceder a internet, por ejemplo promoviendo la wifi pública y el acceso a dispositivos informáticos de uso gratuito. Creo que las nuevas tecnologías están para utilizarlas, espero que la Comunidad de Madrid tenga a bien que todo el mundo pueda utilizar 5G, y que en pleno siglo XXI se dé prisa para implementar estas acciones en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y no solo proyectos piloto en unos pocos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, don Gonzalo Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Retana, buenos días; espero que haya tenido un buen verano y que venga con las baterías digitales bien cargadas. Yo le quería preguntar, a raíz de la petición de esta comparecencia, algunas cuestiones al respecto. ¿Por qué Valdemorillo? Si no hubiera sido mejor haberlo hecho en una zona industrial, con un polígono

industrial potente, con un análisis sobre el uso empresarial y de negocio que pudiera tener estas tecnologías, esta fase piloto. ¿Qué plazos manejan en el despliegue del 5G? Que concretara un poco más porque, bueno, ustedes hacen grandes notas de prensa pero, luego, a la hora de especificar plazos o de informar a esta comisión, podrían mejorar mucho en eso. ¿De qué número de dispositivos 5G disponemos en la Comunidad Autónoma de Madrid? Si tienen un estudio de cuántos hay en el Ayuntamiento de Valdemoro, que es donde han empezado este piloto, o en cómo están distribuidos los terminales 5G tanto a nivel doméstico como a nivel de uso empresarial, de penetración de terminales, etcétera. Usted decía ahora mismo que su función es la difusión de estos pilotos, y en eso, desde luego, ¡hay que reconocer que lo bordan!, en darse publicidad... Yo creo que tienen buenas ayudas, y parece que estén desde hace meses ya en campaña electoral.

Como siempre le digo, en esos temas la Administración tiene que dejar que sea la iniciativa privada la que desarrolle su actividad; su obligación es evitar trabas, evitar burocracia que encarece los costes de las empresas, que al final lo terminan pagando los ciudadanos y los consumidores. Es evidente que introducir el 5G en Madrid es una buenísima noticia y animamos a las empresas, efectivamente, a invertir en tecnologías 5G por las ventajas que tiene: por el menor consumo energético, que es mucho más bajo en el caso de los terminales por el tipo de frecuencias que utilizan; tiene una mejora en el ancho de banda, y tiene una serie de ventajas también, desde el punto de vista de impulsar otras tecnologías, por la baja latencia que tienen las comunicaciones y los datos; ayuda también, como ya también se ha comentado en ocasiones y está publicado, en el surgimiento de nuevos negocios, de nuevas oportunidades en temas de turismo, en temas de smart cities, en temas de entretenimiento, de gaming, de salud, de educación, de seguridad... Hay un montón de oportunidades de negocios, pero lo que hay que dejar es que sean las iniciativas privadas, y solamente dar a conocer que, efectivamente, el 5G se desarrolla sin trabas, sin burocracia, y ayudar a los emprendedores a que emprendan negocios también utilizando las tecnologías 5G. Y mejora, sin duda, la movilidad, y tiene oportunidades también en el campo de la educación y de la seguridad.

Yo pensaba que a lo mejor iba a haber algún tipo de suspicacia con el tema de la salud, de las terminales puestas, que pudieran tener impacto o generar cierta alarma social...; veo que eso, afortunadamente, ya es un debate superado. Los estudios de la Organización Mundial de la Salud ya dijeron que las frecuencias que se utilizaban eran tecnologías plenamente seguras. Pero como yo tengo historia digital pasada de haber trabajado en un ministerio tres años y medio, donde se hizo, por parte de la izquierda ya, mucha demagogia al respecto del daño de las antenas y de las estaciones base, cuando había estudios científicos internacionales y nacionales que garantizaban eso, me alegra que ahora ya la izquierda haya rectificado y no plantee esos temas de salud, que, afortunadamente, insisto, los fabricantes y la tecnología han superado. Nada más y muchas gracias, señor director general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Retana. En primer lugar, enhorabuena por la puesta en marcha de un proyecto piloto en un municipio, pero apostar por la digitalización y por la equidad en el territorio es otra cosa, es trabajar por la cobertura universal, y, en materia de competencia, esencialmente nacional, como ha quedado claro en el tema de telecomunicaciones, ha sido el Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez. el que desde 2018 ha cerrado la brecha digital en el medio rural, en España y en la Comunidad de Madrid. El Partido Popular es especialista en anuncios y en pilotos; decir y no hacer, o hacer en mi casa y dejar a los vecinos y vecinas sin cobertura.

Voy a facilitar determinados datos. En 2018, los anuncios del Gobierno del PP de Rajoy en materia de banda ancha y de cobertura digital -¿se acuerdan del 300 por cien?- se traducían en que, en una comunidad como Madrid, 437 núcleos urbanos -el 56 por ciento de nuestras entidades de población- tenían cero de cobertura de banda ancha a 30 megabytes por segundo, y, si hablamos de 100 megabytes por segundo, la banda ancha ultrarrápida, la fibra óptica, había 549 núcleos sin ningún tipo de cobertura de la máxima calidad; para ser claros, la cobertura de 30 megabytes por segundo solo llegaba a 15 de cada 100 hogares en los núcleos de menos de 100 habitantes y la de 100 megabytes por segundo no llegaba a nadie en los núcleos más pequeños de la comunidad. El Gobierno de España tuvo que recordar a las operadoras de telefonía móvil, a finales de 2018, que tenían una obligación de cobertura de 30 megabytes por segundo en el medio rural, que el Gobierno de Rajoy había pasado por alto, y hubo que tomarse en serio el plan de extensión de banda ancha e impulsarlo y transformarlo para alcanzar la cobertura universal de fibra óptica en todo nuestro territorio nacional, también en la Comunidad de Madrid. Hasta 2018 fueron muchos los millones de euros de subvención que procedían del Feder, de la Unión Europea, para la cobertura del medio rural, que las operadoras no aprovecharon para acelerar el despliegue de telecomunicaciones en nuestros pueblos, con la pasividad del Gobierno del Partido Popular de Rajoy; ahora no se pierde un solo euro en subvenciones y se han acelerado en todo el territorio, desde Madrid hasta Teruel.

Determinados datos, para Madrid en concreto. En 2021, la cobertura de 30 megabytes por segundo ya alcanzaba al 99,27 por ciento de la población de la comunidad, y, por comparar, en los núcleos pequeños -los de menos de 100 habitantes- ya se ha superado en 2021 el 96 por ciento de cobertura; 15 por ciento en 2018 frente al 97 en 2021. Y, si hablamos de fibra óptica, 100 o más megabytes por segundo, ya llega al 99 por ciento de los hogares y empresas de la Comunidad de Madrid. Y, con los proyectos ya aprobados sin brecha digital entre las zonas urbanas y rurales, el 99 por ciento de cobertura para áreas rurales; más de 12 puntos superior a la media nacional.

Estamos en la Comunidad de Madrid. Ninguna cobertura digital en núcleos de menos de 100 habitantes en 2018; 90 por ciento de los hogares de estos núcleos en 2021, y en proyectos aprobados y en desarrollo para llegar al 99 por ciento. Y, si hablamos de 5G, los datos son elocuentes: el Gobierno de España ha desplegado esta tecnología a una velocidad muy superior a tecnologías anteriores como el 4G. En la Comunidad Madrid, en 2021, llegaba al 70 por ciento de la población, 11 puntos por encima de la media nacional, y, a diferencia de gobiernos anteriores, desde el principio se ha apostado por llevar también el 5G al medio rural con proyectos piloto de despliegue en áreas

rurales para asegurar su calidad y un aprovechamiento en las actividades de estos espacios. Ejemplos: en 2019, en municipios de nuestra comunidad, como Pinilla o Rascafría, llegó la banda ancha en el verano de 2019 gracias al Gobierno de Pedro Sánchez; esto permitió, por ejemplo, que el médico del consultorio pudiera acceder a las historias clínicas de los pacientes y que pudiera imprimir las recetas, que antes tenía que ir a Lozoya para poder imprimirlas. Y no digamos de la posibilidad de desarrollo de la Administración electrónica en estos ayuntamientos: en agosto de 2021, el Gobierno de España convocó 250 millones de euros de ayudas para seguir desplegando la red de banda ancha, ultrarrápida, como herramienta vertebradora en el marco de la Agenda España Digital, del Plan de Recuperación, Transformación y Residencia. Y en junio de 2022 se ha vuelto a hacer otra convocatoria de 250 millones; en dos años, 500 millones, es decir, la mayor inversión de la historia de España. Se estima que, cuando concluyan los proyectos en curso, a finales de 2023, proyectos globales en industria, en instituciones públicas y demás, la cobertura de 100 megabytes por segundo en Madrid llegará al 97,44 por ciento.

La Agenda España Digital está claro que es la ruta del proceso de transformación digital diseñado por el Gobierno de España y que afecta, por supuesto, a la Comunidad de Madrid, y el objetivo principal es lograr que el cien por cien de la población tenga acceso a redes de conexión ultrarrápidas a finales de 2025. Está claro: no puede haber ni un solo madrileño ni una sola madrileña que pueda poner en duda el compromiso del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, por potenciar la conectividad en nuestra comunidad. También desde Bruselas quiero decir que se ve a España y al Gobierno de España como uno de los países que mejor gestiona fondos europeos en materia de digitalización.

En el tema de American Tower, compró a Telefónica España la fibra óptica desde la torre a los 11.500 emplazamientos de telefonía móvil con los que cuenta en España, y, bueno, en el mes de julio, esta compañía ha pasado ese primer filtro para poder adjudicarle ayudas del único 5G, dotadas con 150 millones de euros. ¿Para qué? Para la extensión en esta tecnología en el ámbito rural.

Varias preguntas que me gustaría hacerle en relación con este tan anunciado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Barahona, ha agotado el tiempo.

La Sra. **BARAHONA PROL**: ¡Ah!, ¿sí? Vale, vale; pues, luego continúo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Alberto Oliver tiene la palabra.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. Yo agradezco enormemente a la señora Barahona la introducción que ha hecho. La verdad es que los datos que ha ofrecido los recogeremos posteriormente.

Yo no podía dejar esta intervención sin agradecer al portavoz de Vox, al señor Babé, el haberse adherido a los planteamientos científicos, porque ha dicho que había estudios científicos y

que él había trabajado en un ministerio y en consecuencia él sabía y conocía, por estudios científicos, que determinadas tecnologías no eran lesivas. Yo le pediría que, ya que ustedes han decidido venirse al lado de la ciencia, lo apliquen también a todo el tema del cambio climático, porque parece que al señor Babé algunas cuestiones científicas le valen para una cosa pero no le valen para otras. Y, ya que ha hablado de la OMS y ha puesto en valor su papel, también le pediría al señor Babé que hiciese una labor de acompañamiento a su compañera, la señora Alicia Rubio, para que también pueda venirse al lado de la ciencia con todos nosotros.

Con respecto a las intervenciones. Yo, señor Retana de la Fuente, tengo que reconocerle que usted es consistente en sus declaraciones, lo que pasa es que me da la sensación de que está predicando en el desierto en su Gobierno. Efectivamente, usted ha repetido hoy lo que nos dijo el 24 de mayo cuando le preguntamos por la valoración del Gobierno sobre el desarrollo e infraestructura para la conectividad digital, y nos dijo lo mismo que nos ha dicho hoy, que el de competencia en el despliegue de infraestructuras corresponde a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y los despliegues los ejecutan las operadoras en coordinación con el Estado; que su labor se reduce a velar por el cumplimiento de lo mismo.

Yo quería entender un poco qué es lo que está pasando con lo que dice el consejero. El 3 de marzo, en el pleno, el consejero, el señor Izquierdo, nos dijo: "Queremos extender lo que es la banda ancha a todo el territorio y el despliegue de 5G a toda la población, y para ello nos hemos puesto a hablar con los operadores, con Cellnex, Telefónica, American Tower y los grandes operadores que traen cable. Con la inversión que vamos a hacer desde la Comunidad de Madrid hemos hecho planes de despliegue y hemos publicado los mapas de despliegue, que se pueden ver en la web, y que tienen que ver municipio a municipio cómo va a ser el futuro del 5G y también de la banda ancha". Yo estoy convencido de que, si tengo que elegir quién tiene razón, si el consejero o usted, tiene usted razón, porque al final está pegado al terreno; entonces, a mí me gustaría que se sentase con el señor consejero, que igual todavía no se ha enterado de cuáles son sus competencias y cuáles son las capacidades que tiene la Comunidad de Madrid en este sentido, y le explique detenidamente que ustedes ino tienen competencias!, porque creo que no se ha enterado, por lo que tiene ahí una labor educativa importante con el señor Izquierdo.

Entonces, si yo he entendido adecuadamente, lo que usted ha dicho con respecto al protocolo que ustedes han firmado con el Ayuntamiento de Valdemorillo y con American Tower..., porque, a pesar de tener las competencias la Secretaría de Estado, a la Secretaría de Estado no la ha mencionado, no formaba parte el protocolo, a pesar de que es la única que tiene las competencias en este sentido, lo cual me llama poderosamente la atención, y me gustaría que nos contase si también es parte de la Mesa o simplemente ustedes están ahí como cuando los jubilados van a ver obras y van a ver cómo va ese tema que está haciendo otra Administración; igual tendría que estar el ministerio correspondiente para que ustedes puedan aconsejar, o decir, o ayudar, al desarrollo de la red. Bueno, pues, como decía, si lo he entendido bien, ustedes lo que han hecho ha sido crear una reunión que, como poco, se reunirá una vez al año para ver qué tal, porque no ha dicho usted absolutamente nada de las competencias que ustedes tienen que seguir; "un marco de colaboración con representación de

las partes que, al menos, se ven una vez al año, y que se declara las intenciones". ¡Pues también lo puedo hacer yo con mi grupo parlamentario!; puedo hacer un protocolo de colaboración con unos amigos, irme a ver algunas instalaciones por ahí y a ver qué tal les va. Me gustaría que me detallase un poquito más esta cuestión.

Si yo accedo a la noticia, a la nota de prensa que ustedes sacan: "la Comunidad de Madrid prueba en Valdemorillo..."; o sea, la Comunidad de Madrid prueba en Valdemorillo un proyecto piloto pionero para llevar la conectividad 5G. Yo no era especialmente bueno en Lengua -lo tengo que reconocer-, pero las frases, hasta donde yo sé, tenían sujeto, predicado, y dentro el predicado había un verbo. Sujeto: la Comunidad de Madrid -hasta ahí voy bien-; predicado: pues tenemos el verbo; prueba... Entonces, la Comunidad de Madrid -sujeto- prueba; entonces, es la Comunidad de Madrid, ¡pero ustedes no están probando nada!, ustedes se reúnen con su grupito para ver qué hacen otros, entiendo.

Y, luego, dice determinadas cosas que a mí me llaman mucho la atención. Aquí es donde, de hecho, dice: el soporte cuenta con taquillas smart points o inteligentes. ¡Cómo se echa de menos!; ha sido irse el señor Antonio Cantó de la Fuente, o no sé cómo se llamaba..., García del Moral, ¡y ustedes ya se han despiporrado con el inglés!; yo creo que tendríamos que volver a llamarle para que viniese. O sea, el soporte cuenta con taquillas para gestionar mensajería; yo creo que eso se hace ya sin 5G. Cargadores eléctricos; en mi urbanización hay varios cargadores eléctricos, y, que yo sepa, no hace falta 5G. Y una pantalla led -o sea, una televisión- que puede usarse como elemento de comunicación entre el ayuntamiento y sus vecinos para la difusión de actividades. Yo quiero que me explique en qué influye el 5G en todas estas cuestiones.

Yo lo que le pediría es que concretase un poquito más qué es lo que va a hacer, qué es lo que hacen con American Tower reuniéndose y viendo estas cuestiones, y además me gustaría que nos contase para qué va a servir. ¿Estamos hablando de 5G real? ¿Qué propiedades tiene el acuerdo al que han llegado con American Tower?, ¿qué características tiene? ¿Es 5G real?, ¿no es 5G real? ¿Se llega a 10 gigabytes por segundo, como se supone que tiene que llegar esta tecnología?, ¿o estamos en la tecnología -mal llamada- 5G, que vamos a llamar 5G bis, que solo llega a 1 gigabyte por segundo? ¿Cuál es el tiempo de latencia? ¿Están ustedes pensando en desarrollo de alguna cuestión en este sentido para el tema de aplicaciones que de verdad requieran el 5G? Si nos pudiese responder a alguna de estas cuestiones, yo quedaría bastante satisfecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Por último, en este primer turno de palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Alejandra Serrano.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Retana, gracias por comparecer hoy aquí. Tengo que decir, y como ustedes saben, que el consejero no puede comparecer en esta comisión porque le coincide con el Consejo de Gobierno en hora; no es por otra cuestión. Nosotros entendemos que hoy el asunto que nos ocupa era específico de su

dirección general, y por eso ha venido a comparecer hoy aquí; por tanto, nuestro agradecimiento doblemente.

Miren, como ya venimos informando en las diferentes comisiones, sobre todo en las últimas, uno de los ejes de esta consejería es impulsar medidas que favorezcan el reequilibrio territorial, la cohesión social, la revitalización de los municipios, la lucha contra la despoblación y la construcción de infraestructuras y equipamientos para mejorar la calidad de vida de los madrileños, y, sin duda alguna, la materia que hoy nos ocupa aquí, en esta comisión, es una de ellas; ello demuestra el compromiso que tiene el Gobierno regional y la presidenta Isabel Díaz Ayuso con el municipalismo, y muy especialmente con el mundo rural, para que todos los municipios crezcan de la misma manera y con las mismas oportunidades, independientemente de dónde estén ubicados.

En cuanto a los polígonos industriales, que han sido mencionados hoy aquí, tenemos que decir que nosotros entendemos que en su mayoría tienen buenas infraestructuras de comunicación, si bien es cierto que algunos de ellos necesitan ser mejorados, pero prácticamente en su totalidad tienen buenas infraestructuras de comunicación.

A la señora Barahona le tengo que recordar que las comunidades que preside el Partido Socialista son las que peor conectividad tienen, por no hablar de algunos municipios donde ustedes gobiernan; en algunos de ellos tienen que sacar el datáfono a la calle para poder cobrar las compras que realizan los usuarios, y, por tanto, la conectividad deja mucho que desear en estos sitios.

Ha dicho usted aquí y ha hecho una exposición de las competencias propias del Estado. Mire, acepto sus datos, y seguramente se acercan a la realidad y son exactos, pero Madrid ha tenido que anticiparse en programas y proyectos ya que el Gobierno de España no consensua absolutamente nada, y, por supuesto, mucho menos esto.

Me van a permitir que les felicite porque somos conocedores y conscientes del gran esfuerzo que se ha realizado para avanzar en materia de conectividad, que va a permitir que la Comunidad de Madrid tenga 5G, antes de finalizar este año, en un 95 por ciento de los municipios, aumentando la cobertura gracias a las relaciones y conversaciones con las operadoras, situando aún más, si cabe, la conectividad en comparativa con el resto de España y situándonos como una de las regiones mejor conectadas de Europa.

La Comunidad de Madrid, en efecto, ha impulsado la instalación en Valdemorillo de un proyecto piloto que va a permitir llevar el 5G a pequeños municipios y zonas rurales de la región que tanto lo necesitan; se trata de, como bien han explicado aquí en las anteriores intervenciones, un soporte multifuncional, único en el mundo, que ofrece conectividad independiente y que es la tecnología más rápida que se puede desplegar actualmente en el mercado y que además sirve de emplazamiento para proporcionar información de servicio público a los ciudadanos. Es una apuesta que está destinada para favorecer la alta velocidad en todo el territorio, con especial atención al desarrollo rural, insisto, para reducir la brecha digital, a la vez que favorecerá la automatización, la disminución considerable del tiempo de latencia, el impulso al negocio local y ayuda para generar

oportunidades de creación de nuevos negocios, como bien ha explicado antes el señor Oliver, siendo un avance -así lo entendemos nosotros, este grupo- muy importante para nuestra región, por mucho que a otros grupos les pese.

Señores diputados, el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por unas infraestructuras digitales que garanticen la conectividad digital en los ciudadanos; un plan muy ambicioso donde los grandes beneficiados son las poblaciones más alejadas de la ciudad de Madrid y todo lo que es el entorno del área metropolitana.

Y, miren, señorías, esta iniciativa público-privada nos permite ir en la vanguardia en ese sentido, y es lógico que la Comunidad de Madrid facilite las herramientas y ayudas que sean necesarias para que los pueblos más alejados y despoblados, que no tienen rentabilidad real para operadoras, se atiendan, garantizando así el reequilibrio territorial y la lucha contra la despoblación.

La mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid, a diferencia de lo que pasa en el resto de España, ha crecido en población, y con esas iniciativas y otras muchas acciones contempladas es evidente que las políticas del Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso están funcionando en todo el territorio. El 5G es una realidad que ha llegado para mejorar la conectividad y para potenciar el uso del internet de las cosas en nuestra vida cotidiana y para proporcionarnos un aumento importante de la velocidad de conexión; parte del mobiliario urbano de las grandes ciudades quedará permanentemente conectado entre sí en esta nueva era digital.

Señorías, estaremos todos de acuerdo, independientemente del grupo al que representamos, que los ciudadanos tienen que tener mejor acceso a la red de comunicaciones, y esto supone un paso más para acercar las nuevas tecnologías al ciudadano de forma económica y eficiente; esta extensión nos va a permitir una conexión rápida para, entre otras cosas, implementar el teletrabajo, en un futuro próximo poner en marcha, por ejemplo, el coche autónomo en la región de Madrid, y, por último, incentivar y facilitar el arraigo poblacional en las localidades rurales, como he venido exponiendo en toda mi intervención, y mejorar la calidad de vida de las mismas, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de sus habitantes, con especial atención a jóvenes y mujeres, con independencia del lugar en que residan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano. A continuación, para la contestación global a los grupos parlamentarios, por tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra el director general de Política Digital, don Alberto Retana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias. ¿Por cuánto tiempo me dijo?, ¿por siete minutos? (*Pausa.*) Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Bueno, voy a ver si puedo responder a todo.

Coincido con usted, señor Santos, en que el 5G no es un lujo, es necesario, y por eso estamos llevando adelante estos planes y estas ejecuciones con el fin de que el 5G llegue, como he

dicho en mi anterior intervención, a todo el mundo, porque, si todo el mundo no está conectado, no se produce la transformación digital.

Señor Babé, ¿por qué en Valdemorillo y no en otro sitio? Simplemente no ha habido ninguna preferencia. Es una zona en la que hemos detectado, después de hablar con diferentes municipios, que se producen unas caídas de la red de los operadores, y, por otro lado, para agilizar la ejecución, ya existía allí un MUPI municipal anteriormente, y, entonces, se han reducido los tiempos administrativos para colocarlo, o sea, quitar uno y poner otro, simplemente ha sido eso, no ha habido ningún tipo de preferencia; entonces, se ha puesto ahí por esos motivos.

¿De qué número de dispositivos dispone la Comunidad de Madrid? Pues, sinceramente, tanto domésticos como industriales, no lo sé, pero, si está usted interesado, yo puedo hacerle el favor de acudir a las estadísticas que tenga la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, que es la que realmente tiene competencias para tener esos datos, habida cuenta de lo que habla y desarrolla con los operadores; si no, usted mismo seguramente puede hacerlo. También ha publicado Telefónica un estudio recientemente, hace unos días, relativo a ello. Pero, vamos, si quiere, yo le ayudo y le desvelo la incógnita.

Y los pilotos hay que difundirlos porque es la mejor manera, al igual que cualquier otra cosa, de que otras personas, otros actores, otros municipios, sepan qué es lo que se está haciendo, y de esta manera se pueden beneficiar de ese piloto para poder replicarlo.

Sí, claro, la empresa privada debe impulsar esto, pero justamente lo que tenemos que hacer es, en un modelo de colaboración público-privada, coordinarnos con la empresa privada para que esas lentitudes o esas posibles trabas administrativas que dice usted no existan o se agilicen los tiempos. Al final es una colaboración, y lo que hace la Administración es coordinarse con las empresas para que todo esto se realice y se desarrolle; iniciativas de ellos a la hora de ofrecer sus servicios y productos y de la Administración para agilizarlo todo y para colaborar.

Y coincido con usted en lo de la suspicacia al respecto de la salud. ¡Menos mal que ya no se...! De todas maneras, sí queda todavía alguien que tiene dudas; pero, efectivamente, los informes de la OMS y, hasta hace poco, uno de National Geographic decía claramente que no produce ningún tipo de perjuicio para la salud.

Señora Barahona, le agradezco que nos haya dado la enhorabuena por la puesta... *(Pausa.)* Me está hablando usted de la época de Rajoy comparado con la época actual. Hay que comparar peras con peras y limones con limones, no peras con limones, ¿de acuerdo? El Gobierno de Rajoy, que hacía exactamente el mismo trabajo de impulso y de responsabilidad con las operadoras, a través de la Secretaría de Estado correspondiente, para el fomento y el impulso de la tecnología y sobre todo de las telecomunicaciones, se encontraba con una tecnología que acaba de aparecer, 3G/4G, ¿de acuerdo?, que llevaba un impulso, llevaba unos ritmos en materia de evolución tecnológica, a los cuales hay que adaptarse, que es algo que no ocurre ahora.

Y, luego, ha hablado usted de las inversiones. ¡Ya nos hubiera gustado a nosotros, cuando estaba gobernando el Partido Popular, contar con todo el dinero que le están dando al señor Pedro Sánchez, al presidente del Gobierno, el dinero que le está llegando de Europa!, y que, con sinceridad - si quiere usted, hablamos otro día-, no creo que lo esté repartiendo convenientemente, porque está repartiendo partidas presupuestarias para hacer lo mismo en diferentes sitios, y eso lo hemos comprobado a la hora de analizar el dinero que nos llega y qué tenemos que hacer con ello en términos generales, ¿de acuerdo? Yo entiendo que usted tenga esa percepción, pero también, por favor, tenga en cuenta lo que le estoy diciendo, ¿vale?

Señor Oliver, trato de ser consistente y de responder a sus preguntas. Mire, todo lo que más o menos ha comentado usted está incluido en lo que yo le he explicado. Si tiene alguna duda en concreto, dígamelo, pero si no acuda usted luego, si quiere, desde el punto de vista de hemeroteca, a lo que he dicho, porque tiene usted todo lo que ha preguntado, lo tiene usted en lo que he comentado, ¿de acuerdo?

Dice que el consejero, el 3 de marzo, dijo en el pleno: "queremos extender la banda ancha, y nos hemos puesto a hablar..." ¡Claro!, pero es que el consejero dijo una cosa muy correcta y está en sintonía con algo que he dicho yo antes; por tanto, la Comunidad de Madrid, en esa mencionada coordinación o cooperación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones con otras Administraciones públicas, lleva adelante un impulso para el despliegue de las telecomunicaciones que realice en la región de la manera más rápida y eficiente, y que, dentro de sus competencias, colabora administrativamente en los procedimientos que se ejecuten, y, por lo tanto, nuestra obligación es agilizar. Si, por ejemplo, tiene que pasar algún tipo de conducción o canalización por debajo de una vía pecuaria, agiliza los trámites administrativos para que se pueda realizar esa ejecución cuanto antes, porque tiene que haber permisos y tiene que haber estudios y realizados por parte técnica en las consejerías correspondientes, en este caso en Medio Ambiente, etcétera, ¿de acuerdo? Y si en un momento dado tiene que hacer algún tipo de inversión algún ayuntamiento, para cualquier cosa la Comunidad de Madrid está ahí, gracias al PIR, para poder ofrecer dinero. Yo personalmente no he observado en ningún momento que el consejero haya dicho que las competencias son de la Comunidad de Madrid, lo que sí le he visto ha sido remitirse a que, dentro de las competencias nuestras, en colaboración con quienes he dicho, podemos desarrollar todas estas actividades.

¿Por qué no está la secretaría de Estado? Pues porque no tiene que estar, porque ella tiene sus competencias y nosotros tenemos las nuestras, y lo que hacemos simplemente es impulsar, uniendo el modelo de colaboración público-privada a una empresa con un ayuntamiento para que puedan desarrollar una actividad que permita llevar el 5G a empresas y a los vecinos, más allá de lo que llega incluso a las operadoras. ¿Por qué? Porque las operadoras lo que hacen es aplicar un...; bueno, lo que se denomina la macrocobertura con sus antenas, que es una especie de paraguas -creo que esto ya lo expliqué en su momento también en esta sede-, que lo que hace, de alguna manera, es difundir la señal de una manera global, pero existen zonas grises o negras en las que esa macrocobertura, porque técnicamente no llega, y justamente la microcobertura, que es lo que aportan

estos MUPI, digamos que llega a ras de suelo a esas zonas. Por lo tanto, son complementarias y ayudan de una manera considerable a la llegada de la señal del 5G a los ciudadanos y a las empresas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado usted su tiempo, señor Retana; tendrá, luego, otro turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): ¡Ah!, perdón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación abrimos un turno de réplica para los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Jesús Santos. (*Pausa.*) No va a hacer uso de ella; muchas gracias. Pues a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, don Gonzalo Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Retana. Le agradeceré, efectivamente, los datos de 5G que ha comentado. Sobre el tema de Valdemorillo y no usar una zona industrial, realmente no me ha contestado. El argumento de que el MUPI estaba allí es un poquito endeble, pero, en fin, dejémoslo ahí.

Al señor Oliver sí aprovecho para contestarle porque, ¡hombre!, esos comentarios de la ciencia y el bienvenido al cambio climático es bueno desmentirlas y aclararlas. Le quiero decir al señor Oliver que las agendas globalistas, que ustedes comparten, no tienen ningún plan realista que garantice la preservación del medio ambiente, y sus medidas únicamente van destinadas a crear un orden político nuevo que quiere modificar sustancialmente la vida de todos los españoles y de las personas en Occidente. Su llamada transición ecológica consiste en transferir ingentes cantidades de dinero de las clases medias y trabajadoras a las élites, que impulsan la agenda climática y en las cuales ustedes participan a nivel internacional. Sus iniciativas van encaminadas a la imposición de una nueva religión climática, que es una expresión que nos habrá oído en muchas ocasiones. Mientras ustedes, con la hipocresía característica de su grupo parlamentario, hacen la vista gorda ante los crímenes medioambientales perpetrados por China y por otras potencias regionales, España y toda Europa corren el riesgo de arruinar su presente y su futuro si persisten en su actual agenda climática. La conservación y mejora del medio natural ha de llevarse a cabo respetando la calidad de vida de las personas, sin que el peso de este cambio recaiga sobre los hombros de los españoles, y mucho menos en forma de impuestos verdes; no puede convertirse en una excusa para criminalizar a nuestros trabajadores o agricultores. Si usted quiere profundizar en las medidas que proponemos al respecto, consulte la Agenda España, no la Agenda 2030, que nos tratan de imponer desde un organismo como la ONU.

Y sobre el tema de la mención que ha hecho, que no sé a qué venía a cuento, de nuestra compañera Alicia Rubio, también le puedo manifestar que están fundamentadas por la ciencia y por el sentido común, pero ya sé que en su formación política el sentido común suele brillar por su ausencia; por tanto, le pido un poquito de reflexión antes de emitir juicios aventurados. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bueno, sobre el proyecto de Valdemorillo, único en el mundo, según la expresión de ustedes -bueno, del consejero señor Izquierdo-, quería preguntarle, porque no sé si me ha quedado claro por su parte: ¿entre qué parte se ha realizado este convenio? ¿Entre American Tower, el Ayuntamiento de Valdemorillo y la Comunidad de Madrid?, ¿o solamente entre el ayuntamiento y American Tower? Esta entidad ha tenido que solicitar el alta de licencias de ocupación del espacio público en Valdemorillo para poder realizar este proyecto, porque ya esta empresa lo está realizando así en varios municipios de la Comunidad de Madrid. Quería preguntarle si tienen algún acuerdo comercial, aunque no tenga cuantía económica, con American Tower, desde la Comunidad de Madrid, y si este proyecto será llevado a cabo con fondos europeos y cuál era la cuantía económica.

Hay cuatro instituciones de la Comunidad de Madrid: Imdea Networks, las universidades Carlos III de Madrid, Complutense y Politécnica de Madrid, que han recibido cerca de 30 millones de concesión directa para la realización de proyectos innovadores en el despliegue de las tecnologías 5G avanzado y 6G; la pregunta es: ¿han realizado ustedes algún acuerdo, del tipo que sea, con estas instituciones?

Y, bueno, lo de comparar peras con peras y de más... Vamos a ver, están claras las competencias que son estatales en telecomunicaciones. Lo vuelvo a repetir: en 2008, para que quede claro, el Gobierno de Pedro Sánchez tuvo que recordar a las operadoras de telefonía móvil que tenían la obligación de cobertura de 30 megabytes por segundo en el medio rural y que el Gobierno de Mariano Rajoy había pasado por alto, ¿vale?

Y, luego, yo entiendo que usted vierta opiniones personales, está en todo su derecho, pero no tiene información contrastada. Lo que sí está claro es que, desde Bruselas, la visión que se tiene es que España -y lo vuelvo a repetir- es uno de los países que mejor gestiona los fondos europeos, a pesar del boicot y del descrédito permanente del Partido Popular.

Y, luego, para terminar, un dato también importante. El Gobierno de España, a través de fondos europeos para la ejecución del componente 15, que tiene que ver con la conectividad, entre 2021 y 2023 la Comunidad de Madrid va a recibir 39.392.580 euros, es decir, el 11 por ciento del total del presupuesto de España lo recibe la Comunidad de Madrid para este tema. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Albert Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Yo, a pesar de todo, me voy a quedar con la parte buena del discurso del señor Babé, que ha reconocido que hay cambio climático; otra cosa es que crea que haya otras mejores maneras de abordarlo, pero, bueno, por lo menos vamos un puntito más hacia el consenso científico en este sentido, aunque lo siguiente -

ya le digo- es tomar con decisión las medidas y no esperar a que el cambio climático nos pase por encima.

Y, bueno, lo de la señora Alicia Rubio, lo del 5G en el microchip que le inyectaron con la vacuna, o no se la inyectó... Yo le pediría, si tiene tan buen concepto de la Organización Mundial de la Salud, que se lo explique en cuanto pueda.

Al señor director general. ¡Jo!, tiene que ser muy frustrante venir a esta comisión una y otra vez a explicar lo mismo para que los miembros de su Gobierno no le entiendan. Y no digo ya el señor consejero, ¡es que la señora Alejandra Serrano ha insistido en todos los esfuerzos y en todas las competencias que ustedes tienen! Señora Serrano, yo le voy a pedir que escuche atentamente lo que nos va a decir de nuevo el señor director general para que interiorice de verdad que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna competencia; pero, bueno, decía el señor Retana que el consejero y él están perfectamente alineados. Yo le voy a leer textualmente lo que dijo en el pleno del 3 de marzo, que lo puede usted encontrar en el Diario de Sesiones, a una pregunta de la señora Ana Collado, y lo que respondió es: "Queremos extender la banda ancha a todo el territorio" -entonces, queremos; él representa a la Comunidad de Madrid; de nuevo, sujeto; la Comunidad de Madrid quiere extender la banda ancha a todo el territorio y a toda la población-, "y, para ello, nos hemos puesto a hablar con todos los operadores", ¡todos los operadores!

Y cable; por cierto, cable. Han dicho ustedes que van a traer el cable submarino aquí a pesar de no tener competencias. ¡Si está muy bien que Madrid sea un hub de innovación digital!, ¡si yo no me opongo en absoluto al progreso!, ¡todo lo contrario! ¡Me encanta el progreso!, ¡no parece fundamental el progreso! Creemos que ustedes están vendiendo cosas que no tienen; entonces, es llamativo, porque una competencia como es la digitalización sin competencias en infraestructuras es verdad que se queda un poco coja, como el presupuesto ejecutado a la fecha, esta semana, que va a regular; creo que llevan ustedes el 4,5 por ciento del presupuesto ejecutado.

Y, repito, y sigo con lo del consejero: "con la inversión que vamos a hacer desde la Comunidad de Madrid". ¡Es que esto no admite lugar a dudas!: "con la inversión que vamos a hacer desde la Comunidad de Madrid, hemos hecho planes de despliegue y hemos publicado los mapas". Es decir, ustedes están hablando de que tienen dinerito para pagar las infraestructuras y que ustedes hacen planes de despliegue cuando no tienen las competencias. Entonces, de verdad, que yo sé que usted sabe mucho más de su parcela de conocimiento que el señor consejero, explíquese al señor consejero cuando pueda.

Y, con respecto a las cuestiones que le había planteado, no me ha respondido a ninguna. Decía el famoso MUPI que ustedes han colocado allí...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando; ha agotado el tiempo, señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Las características del 5G le he pedido; solamente que me diga el tiempo de latencia, que me diga si llega a 10 gigabytes por segundo o si estamos

hablando del falso 5G, como es el que está ahora mismo en la Comunidad de Madrid. Que no digo que sea culpa suya, que ya le digo que no tiene competencias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Por último, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Alejandra Serrano.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias. Para contestar al señor Oliver, que vuelve una vez más a utilizar el tono faltón que caracteriza tanto a su grupo parlamentario -veo que no ha perdido las buenas costumbres-, le tengo que decir que yo no tengo que interiorizar absolutamente nada; igual lo que tienen que hacer ustedes es ir cuando se les invita a Valdemorillo, por ejemplo, y conocer de primera mano cuál es este proyecto tan interesante para la Comunidad de Madrid.

Pero, mire, como nuestro grupo sí le entiende y sí interioriza lo que diga -yo no sé los demás lo que harán, pero nosotros sí lo interiorizamos y le entendemos-, vuelvo a repetir que agradecemos el gran esfuerzo que ha realizado el Gobierno regional, que ha realizado la consejería en materia de conectividad, que va a permitir que la Comunidad de Madrid tenga 5G antes de finalizar este año, el 95 por ciento de los municipios, aumentando así la cobertura y situando a la Comunidad de Madrid como una de las regiones mejor conectadas de Europa. Muchas gracias por comparecer hoy aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano. Y, por último, en turno de réplica y para cerrar el debate, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, el director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Voy a terminar la parte que me quedó de mi anterior intervención para cumplir con lo que me ha pedido el señor Oliver.

Los smart points, cargadores eléctricos, pantalla... Lo que sea tratado con esos dispositivos, y es una iniciativa en el diseño por parte de la empresa que ha llevado el MUPI, es no solamente prestar el servicio de 5G sino aprovechar para que los ciudadanos puedan gozar de más servicios y más facilidades. A mí me parece que eso es fantástico, no creo que sea malo que aprovechar un dispositivo en un espacio público haga más cosas y evitar que, a lo mejor, gente mayor tenga que desplazarse a una oficina de correos que le coge lejana o a otro sitio en vez de ir a la plaza, que prácticamente la tiene al lado, tal y como son los cascos urbanos, y pueda recoger allí las cosas.

También le comento algo. Hay un código de puntos, que si una persona tiene un percance puede leerlo con su móvil, y le indica no solamente el centro de salud o el hospital más cercano, según se ha configurado, sino que directamente en Google le abre la ruta para que vaya. Yo creo que a una persona que le pase algo a las 4 de la mañana o a las 3 de la mañana, esté ahí y no tenga manera de saber, porque no es de la localidad, cómo llegar, si se ha roto un tobillo o le ha pasado algo, me parece que es fantástico. Es decir, creo que son cosas buenas, no creo que sea malo, y no creo que una labor de oposición, sinceramente...; pero digo "creo que...", como también dice usted

“creo que...”, no creo que lo que vayamos es a tirar por tierra un beneficio para los vecinos y para las empresas, ¿de acuerdo?

Sí, es 5G real, y con esa tecnología se alcanzan los 10 gigabytes por segundo; otra cosa es que el desarrollo tecnológico que haya para que llegue allí la señal sea ahora mismo inferior. Si yo no ofrezco datos suficientes en 10 GB, pues no llegarán 10 GB; cuando lleguen 3, será 3; cuando lleguen 5, serán 5; cuando lleguen 10, serán 10. Entonces, los datos van a volar porque la tecnología de antenas que lleva es 5G real.

American Tower ofreció este positivo, igual que ha habido otras empresas que han ofrecido otro tipo de soluciones, y lo que hemos hecho nuestros es ponernos en contacto con los municipios para que puedan aprovecharse de los desarrollos tecnológicos; eso es el impulso, tratar de hacer esa labor de poner en contacto unas personas con otras. Como he comentado antes, este protocolo -que es protocolo, no convenio; es importante decirlo- se ha firmado para ayudar tanto a las empresas a que puedan desarrollar su actividad y ofrecer sus servicios como a los ayuntamientos para que puedan ayudar a los ciudadanos y al tejido empresarial.

Sí es único en el mundo, señora Barahona, ¡es único en el mundo!, no existe ahora mismo - bueno, en el momento en que se puso- ningún dispositivo como ese, con esas capacidades, con esas funcionalidades, con servicios añadidos, etcétera, y así fue comunicado.

Las licencias le corresponden -y sé que ha habido trámites administrativos de la empresa con el ayuntamiento- al ayuntamiento gestionarlas, otorgarlas, etcétera. Sí sé que se retrasó un poco la implantación porque sí hubo una licencia de obras que hubo que hacer para poder canalizar la conectividad que llega ahí, etcétera.

Cuantía económica no hay, no hay. Ya he comentado que no hay cuantías económicas, y eso no le ha costado dinero al ayuntamiento. Eso a la empresa, que es un piloto, que lo que quiere hacer es desarrollar y probar, lo ha colocado ahí, y no existen cuantías económicas.

Yo insisto en lo que le he dicho, señor Oliver. Ha repetido usted prácticamente lo que me ha comentado antes; si quiere, escucha lo que he dicho antes, que está respondido todo lo que preguntan. Y sigo afirmando que el consejero de Administración Local y Digitalización no estuvo desacertado en su manifestación, y creo que ha hablado dentro de las competencias que le corresponden a la Comunidad de Madrid para impulsarlo. Y, si tenemos que hablar con operadoras para ayudarlas a desbloquear una situación, a agilizar un trámite administrativo, lo haremos; y, si hay que hacer inversiones para que las operadoras puedan hacer una cosa, las haremos, lo cual no quiere decir que hagamos las inversiones que le corresponden al Estado, al Gobierno, haremos otras diferentes.

Señora Serrano, muchísimas gracias por su apoyo. Sí creo que la iniciativa de Valdemorillo va a tener repercusión y va a tener réplica; de por sí ya se ha puesto uno segundo en otra localidad, y seguirá evolucionando. Y nosotros hemos firmado ya un protocolo, ya no tenemos que firmar más, y

ya directamente la empresa con los ayuntamientos se pone en marcha porque el objetivo es lanzar la iniciativa. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general, por su intervención, y seguro que volveremos a vernos por aquí. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión, y recuerdo a los portavoces que tenemos reunión de Mesa y Portavoces. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 31 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid